



Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**Referencia: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA PROMOVIDO POR CREZCAMOS EN
CONTRA DE EDGAR FRANCISCO GARCÍA**

Atendiendo al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante que solicita sea nombrado nuevo secuestre este Despacho deberá requerir a la Alcaldía Municipal de San José de Miranda- Inspección de Policía para que informe a este Juzgado el trámite que se le ha dado al Despacho comisorio 005 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea512c012ae3ee426def7c7b2410ff54c18676dd8f3987c1800f9c884070aaa2**

Documento generado en 23/02/2023 09:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>